



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires



VISTO:

La solicitud realizada por los vecinos de Francisco A. Berra,
Que dichos vecinos han solicitado, la denominación de las calles de
su barrio, proponiendo para ello por medio de una elección realizada en la escuela
N°3 para poner el nombre de la calle.

CONSIDERANDO:

Que cabe destacar que los tres primeros nombres fueron propuestos
por la comunidad educativa y los restantes por la comunidad civil.

Que se han cumplido con los pasos necesarios a la ordenanza
correspondiente que como anexo I forma parte de la presente, en designación de
nombres de calles

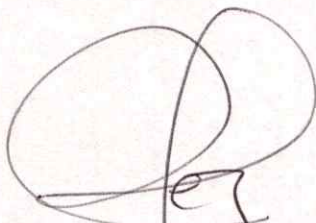
Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, sanciona
con fuerza de:

ORDENANZA. - 3711

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a nombrar la calle Principal
de Francisco A. Berra con el nombre de Monte Nuevo, primera denominación que
tuvo la aldea, haciendo referencia a una de las primeras familias que se asentaron
en el lugar. -

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese y Archívese. -

Dado en sala de sesiones a los 27 de mayo de 2010. -


JUAN A. LOPEZ
Secretario
H. C. D. Monte




JOSÉ RUBÉN CITAR
Presidente
H.C.D. - Monte